

**ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA  
CON AUTORIZACIÓN DE VALIDEZ OFICIAL  
DE ESTUDIOS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Enero 15, 2025  
Cd. Victoria, Tamaulipas.

Circular No 002/2025.

Por esta vía, le informo que es indispensable presentar copia vigente de las **Constancias de Uso de Suelo, Constancia de Protección Civil, así como el Certificado de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)** y así dar cumplimiento con el Artículo 10 del Reglamento de Incorporación y Operación de Escuelas Particulares del Nivel Básico en Tamaulipas y el Considerado Octavo Inciso XI del Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios, en los que especifica que deberá tener actualizados y entregar a la autoridad educativa las Constancias Estructurales cuando así las solicite.

Por lo anterior le solicito remitir la documentación solicitada en forma digital, al correo electrónico a [subdireccion.incorporacion@set.edu.mx](mailto:subdireccion.incorporacion@set.edu.mx) a más tardar el día **28 de marzo del 2025**, a fin de comprobar el estatus de su plantel educativo ante la Subdirección de Incorporación y Supervisión.

Asimismo, con respecto a la recepción, validación y emisión de la **Constancia de Capacidad Máxima de Alumnos por Aula**, le informo que la **fecha límite del trámite es el 31 de mayo del 2025**, es importante remarcar la importancia de cumplir con los requisitos establecidos para la emisión de este documento.

De manera adicional los exhorto a cumplir con el Artículo 8 del Reglamento de Incorporación y Operación de Escuelas Particulares del Nivel Básico en Tamaulipas: **Los particulares incorporados, deberán proporcionar becas en los términos que la Secretaría de Educación de Tamaulipas disponga con base en lo establecido en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, del Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas y en el Acuerdo de Autorización Oficial de Estudios Otorgado.**

**ATENTAMENTE**



**Tamaulipas** Dr. Miguel Ángel Valdez García  
**Secretaría** Subsecretario de Planeación.  
**de Educación**  
**Subsecretaría de**  
**Planeación**

c.c.p. Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor. Directora de Registro, Certificación e Incorporación.  
Lic. Alma Leticia Alemán Nieto. Directora de Registro, Certificación e Incorporación.  
C.P. Luis Alberto Perales Olvera. Subdirector de Incorporación y Supervisión.  
M.A.P. Carmen Isabel Lara Nájera. Jefa del Departamento de Incorporación y Supervisión.  
Archivo.

MAVG/ALAN/LAPO/ygsc